

09/06/2017

Fiscalía lleva a juicio a 3 acusados por homicidio en población Autoconstrucción de Valdivia

Para el próximo lunes 12 de junio, a las 9:00 horas, está programado el inicio de un juicio oral contra tres personas acusadas por la Fiscalía Local de Valdivia como autoras de un delito de homicidio simple, el que fue perpetrado en la madrugada del sábado 12 de marzo del año pasado en esta comuna.

El fiscal Daniel Soto, quien dirigió la investigación de esta causa y presentó la acusación contra los tres imputados, explicó que los hechos ocurrieron cuando “los

sujetos le propinan golpes con los pies, puños y elementos contundentes a la víctima en una plazuela de la población Autoconstrucción, causándole la muerte en el lugar”.

Producto de los golpes, la víctima Julio Navarro Ibáñez (34) resultó con múltiples lesiones y falleció producto de un Traumatismo Craneoencefálico Severo.

La Fiscalía pedirá al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que condene a Alexander Gabriel Meneses Fica (20) a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio como autor de este delito.

Para uno de los adolescentes, que tenía 17 años al momento de los hechos, solicitará una pena de 7 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, en tanto que para el otro adolescente, que tenía 14 años, pedirá una pena de 5 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.

El juicio se efectuará en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

